□} `HP 500

} □.pl 72 .mb 5 .mt 5

.F3

/ / /

ORDENANZA Nro. 2.606

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA

```
.lm 3,81cm
ARTICULO 1ro.-□
    Œ
□Autor□;□zase al Ejecutivo Municipal del Departamento Ca□
     Œ
Œ
□pital a disponer la transferencia a sus actuales ocu□
     Œ
Œ
□pantes en condiciones legales, de los Inmuebles ubica□
     Œ
Œ
\squaredos en esta Ciudad, Barrio Plan de las 80 viviendas que \square
     Œ
Œ
\squarecorresponden a la Manzana No. 521 Lotes 1 al 7, 9 y 12 \square
     Œ
Œ
```

```
\Boxal 22; y la Manzana No. 522 Lotes 1, 4, 5 y del 18 al \Box
Œ
□20, inclusive, cuyas medidas, linderos y demas circuns□
     Œ
Œ
□tancias que los individualizan, se consignan en el Pla□
Œ
Œ
□no aprobado por disposici□¢□n No. 9720 e inscripto en el □
     Œ
Œ
□Registro de la Propiedad Secci□¢□n Planos en el tomo 28, □
Œ
□folio 20 del 13/11/90.
     Œ
Œ
ARTICULO 2do.-□
□La confecci□¢□n de las Escrituras Traslativas de Dominio □
Œ
□estar□ □n a cargo de Escriban□;□a Municipal. Autor□;□zase al □
     Œ
Œ
\squareDepartamento Ejecutivo a efectuar los gastos que se \square
     Œ
Œ
□deriven de las mismas y recuperarlo conforme a la re□
     Œ
Œ
```

```
\Box {\tt glamentaci} \Box {\tt cl} {\tt ln} que se dicte al efecto.
      Œ
Œ
ARTICULO 3ro.-□
     Œ
□Comun□;□quese, publ□;□quese, ins□,□rtese en el Registro Ofi□
      Œ
Œ
□cial Municipal y arch□; □vese.-
Œ
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo \Box
П
      Œ
Œ
□Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintinueve □
Œ
Œ
\Box d\Box;\Boxas del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y \Box
     Œ
Œ
□cinco. Proyecto presentado por el Departamento Ejecuti□
      Œ
Œ
\squarevo.
.1m 0,00
Firmado: CARLOS SILVESTRE VEGA - Presidente -
         GLADYS A. CACERES - Pro-Secretaria Deliberativa -
a.d.
```

Œ

Œ	